

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 3 de abril de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 7 de marzo de 2019 al interesado que se cita.*

Con fecha de 7 de marzo de 2019 se dicta Resolución de la Secretaría General Técnica de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se corrige el error material advertido en la Resolución de 5 de marzo de 2019, por la que se suspende el plazo para resolver y notificar el procedimiento de revisión de oficio del contrato de servicios para la redacción de proyecto de ejecución para la consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Gahete, Belalcázar (Córdoba), y el correspondiente estudio de salud y seguridad celebrado con don Pedro Peña Amaro.

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada resolución a don Pedro Peña Amaro, en calidad de interesado en el citado procedimiento de revisión de oficio, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

Sevilla, 3 de abril de 2019.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.